

**Facultad de Administración**

Lineamientos de las Opciones de Grado ofrecidas a los estudiantes de las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial de las Sedes de Bogotá, Villavicencio y de Medellín

## LINEAMIENTOS DE LAS OPCIONES DE GRADO



### ESPECIALIZACIONES EN FINANZAS Y EN GERENCIA EMPRESARIAL, SEDES DE BOGOTÁ, VILLAVICENCIO Y MEDELLÍN

Facultad de Administración, Sede Principal  
Facultad de Administración de Empresas Agropecuarias, Sede de Villavicencio  
Facultad de Negocios Internacionales, Sede de Medellín.

**BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE DE 2020**



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEUCACIÓN - SNIES 1704



**Facultad de Administración**

Lineamientos de las Opciones de Grado ofrecidas a los estudiantes de las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial de las Sedes de Bogotá, Villavicencio y de Medellín

**ESPECIALIZACIONES EN FINANZAS Y EN GERENCIA EMPRESARIAL  
SEDES DE BOGOTÁ, VILLAVICENCIO Y MEDELLÍN**

**LINEAMIENTOS DE LAS OPCIONES DE GRADO**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
SEPTIEMBRE DE 2020**



**Facultad de Administración**

Lineamientos de las Opciones de Grado ofrecidas a los estudiantes de las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial de las Sedes de Bogotá, Villavicencio y de Medellín

**CONSEJO DE FUNDADORES**

Fray Diego Orlando Serna Salazar, O.P.  
Prior Provincial y Presidente del Consejo de Fundadores

Fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P.  
Rector General

Fray Luis Antonio Alfonso Vargas, O.P.  
Regente de Estudios

Fray José Bernardo Vallejo Molina, O.P.

Fray Carlos Mario Alzate Montes, O.P.

Fray Carlos Arturo Ortiz Vargas, O.P.

Fray Juan Pablo Romero Correa, O.P.

**CONSEJO SUPERIOR**

Fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P.  
Rector General

Fray Eduardo González Gil, O.P.  
Vicerrector Académico General

Fray Wilson Mendoza Rivera, O.P.  
Vicerrector Administrativo y Financiero General

Fray Oscar Eduardo Guayán Perdomo, O.P.  
Rector Seccional Bucaramanga

Fray Alvaro José Arango Restrepo, O.P.  
Rector Seccional de Tunja

Fray Ricardo Ernesto Torres Castro, O.P.  
Rector Sede de Medellín

Fray José Antonio Balaguera Cepeda, O.P.  
Rector Sede de Villavicencio

Fray Omar Orlando Sánchez Suárez, O.P.  
Representante de los Decanos de División  
Seccional de Bucaramanga

Pedro Mauricio Acosta Castellanos  
Representante de los Decanos de Facultad  
Seccional de Tunja

Dionisio Humberto Malagón Romero  
Representante de la Comunidad de Maestros, Profesores y  
Docentes. Sede Principal, Bogotá

Diana Marcela Chavarro Romero  
Representante de los Egresados  
Sede de Villavicencio

Margarita María Cabrera Pacheco  
Representante de los Estudiantes  
Sede de Medellín

Ingrid Lorena Campos Vargas  
Secretaria General y del Consejo Superior

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, SEDE PRINCIPAL, BOGOTÁ**

Fray William Humberto Díaz Morales, O.P.  
Decano de División Ciencias Económicas y Administrativas

Mauricio Novoa Campos  
Decano Facultad de Administración

Wilber Edisson Najar Ramíez  
Director especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, SEDE DE VILLAVICENCIO**

Miguel Andrés Riveros Romero  
Decano Facultad de Administración de Empresas Agropecuarias

Oscar Orlando Berrio Flórez  
Coordinador Especialización en Gerencia Empresarial

Javier Adolfo Gómez Arias  
Coordinador Especialización en Finanzas

**FACULTAD DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, SEDE DE MEDELLÍN**

Eduardo Nicolás Cueto Fuentes  
Decano Facultad de Negocios Internacionales

Alexander Ocampo García  
Director Posgrados Sede de Medellín

Lineamientos de las Opciones de Grado ofrecidas a los estudiantes de las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial de las Sedes de Bogotá, Villavicencio y de Medellín

## TABLA DE CONTENIDO

Presentación	5
Artículo 1. Campo de Aplicación	6
Artículo 2. Requisitos para realizar la Opción de Grado	6
Artículo 3. Desarrollo de las Opciones de Grado	6
Artículo 4. Plazos para la realización de la Opción de Grado	9
Artículo 5. Aprobación de la Opción de Grado	10
Artículo 6. Cambio de la Opción de Grado	11
Artículo 7. Reconocimiento de la Opción de Grado para estudiantes que cursan doble Programa	11
Artículo 8. Requisitos de Grado	12
Bibliografía	12

Lineamientos de las Opciones de Grado ofrecidas a los estudiantes de las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial de las Sedes de Bogotá, Villavicencio y de Medellín

## PRESENTACIÓN

El Plan Integral Multicampus, PIM 2016-2027, al igual que el Plan General de Desarrollo 2020-2024, *La Santo Tomás: una universidad país*, contemplan en su línea de Acción N° 4 el *Fortalecimiento de las Regiones desde una oferta académica de Alta Calidad Multicampus*. En este sentido, las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial ofrecidas por la Universidad Santo Tomás en las Sedes de Bogotá, Medellín y de Villavicencio, han venido trabajando de manera unificada en diferentes procesos académicos, investigativos y de Proyección Social y Extensión Universitaria. Entre otros aspectos, han sido tema de debate, además de las funciones sustantivas, la pertinencia, la calidad, la internacionalización, la flexibilidad y las opciones de grado.

Las opciones de grado en la Universidad Santo Tomás pueden ser de orden profesional, investigativo, social y empresarial<sup>1</sup>. En este sentido, las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial ofrecen a sus estudiantes las siguientes opciones de grado:

1. Artículo Científico publicable.
2. Ponencia en evento académico nacional o internacional
3. Cursos de profundización.
4. Semana Internacional.

Con el propósito de brindar a los estudiantes las competencias, habilidades y herramientas para el desarrollo de la opción de grado seleccionada, los Programas académicos han contemplado en el plan de estudios un espacio académico con dos (2) créditos académicos.

Este espacio académico, es un seminario en investigación financiera y de contexto organizacional el cual debe ser cursado y aprobado por todos los estudiantes como requisito para realizar cualquiera de las opciones de grado ofrecidas por las Especializaciones.

La realización de la opción de grado correspondiente al artículo científico publicable no generará un costo económico adicional para el estudiante. Las opciones de grado del curso de profundización y de la semana internacional tendrán un costo económico adicional que deberá cubrir el estudiante de acuerdo con los lineamientos de las autoridades académicas y administrativas de la Universidad Santo Tomás en cada una de las Sedes en las que se ofrecen las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial. Para la opción de grado de Ponencia en evento académico nacional o internacional el estudiante deberá asumir los costos económicos que la misma pueda requerir.

El presente documento, fue elaborado, discutido y aprobado en primera instancia por el Comité Curricular Ampliado con el objeto de regular, unificar y socializar las opciones de grado ofrecidas a los estudiantes de las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial de las Sedes de Bogotá, Medellín y de Villavicencio, en el marco Multicampus.

<sup>1</sup> Lineamientos para el Diseño y Actualización Curricular, Universidad Santo Tomás, 2015, pág. 47

Lineamientos de las Opciones de Grado ofrecidas a los estudiantes de las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial de las Sedes de Bogotá, Villavicencio y de Medellín

Posteriormente fue analizado y aprobado por el Consejo de la Facultad de Administración de Empresas de la Sede principal, según consta en el Acta N° 84 del 4 de septiembre de 2020.

## 1. CAMPO DE APLICACIÓN.

El presente documento de Lineamientos de las Opciones de Grado, al igual que el Reglamento General de Posgrados rigen para todos los estudiantes de las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial ofrecidas en las Sedes de Bogotá, Villavicencio y de Medellín.

## 2. REQUISITOS PARA REALIZAR LA OPCIÓN DE DE GRADO.

Para realizar la opción de grado el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber cursado y aprobado el Seminario de Formación en Investigación financiera y de contexto organizacional contemplado en el plan de estudios de la Especialización.
2. Pagar en las fechas establecidas por la Universidad, el valor económico correspondiente, en caso de haber seleccionado como opción de grado la semana internacional o el curso de profundización. Para tal fin, el Programa remitirá al estudiante el link para descargar el recibo de pago (polígrafo) correspondiente mediante los Sistemas de Información establecidos.

## 3. DESARROLLO DE LAS OPCIONES DE GRADO.

De acuerdo con la UNESCO (1983) *“un artículo científico es un texto de extensión breve, que tiene como propósito esencial comunicar los resultados de investigaciones, ideas y debates de una manera clara, concisa y fidedigna”*<sup>2</sup>

### 3.1. Artículo Científico publicable.

Esta opción de grado permite al estudiante integrar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la Especialización. Esta relacionada con las líneas y sublíneas de investigación de la Facultad en la cual están adscritas las Especializaciones en las Sedes de Bogotá, Villavicencio y Medellín.

Para tal fin, el estudiante contará con asesoría del Centro de Investigación de la Facultad o de un docente asignado por el Programa, según temática a tratar.

El artículo científico podrá ser el resultado de:

- La participación del estudiante en los semilleros de investigación de la Facultad o de la Universidad.
- Un Plan de Negocios que ha desarrollado el estudiante.
- Una propuesta de emprendimiento avalada por la Unidad de Proyección Social de la Universidad.

<sup>2</sup> UNESCO. (1983) Guía para la redacción de artículos científicos destinados a la publicación. Citado por Félix Antonio Gómez Hernández, 2014, Recuperado de: <https://es.slideshare.net/felixsigno/redaccion-articulo-cientifico>

Lineamientos de las Opciones de Grado ofrecidas a los estudiantes de las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial de las Sedes de Bogotá, Villavicencio y de Medellín

- Un proyecto de investigación aplicada que genere nuevo conocimiento o contribuya a la solución de una problemática de la organización en el área financiera o de gestión de las organizaciones, o del sector productivo o financiero.

Las condiciones para la realización del Artículo Científico serán establecidas por el Centro de Investigaciones de la Facultad y dadas a conocer al estudiante por la coordinación o dirección del Programa. Para efectos del desarrollo del artículo científico se toma como referencia la tipología establecida por Colciencias<sup>3</sup>:

“Se considera que los documentos publicados corresponden a la siguiente tipología:

1. **Artículo de investigación científica y tecnológica.** Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
2. **Artículo de reflexión.** Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
3. **Artículo de revisión.** Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias”.

Se dará por concluido el artículo científico por parte del estudiante cuando este haya sido sustentado y aprobado con una nota mínima de tres punto cinco (3,5). Calificación asignada por los jurados asignados. Se deja constancia de dicha aprobación en el Acta de Sustentación.

**Parágrafo 1.** El número de integrantes para la realización del artículo científico, en ningún caso podrá ser superior a 2 estudiantes previo aval de la coordinación o dirección del Programa.

### 3.1.1. Funciones del profesor asesor del artículo científico.

El estudiante contará con un profesor asesor para el desarrollo del artículo científico. El profesor asesor debe contar con contrato laboral de tiempo completo o de medio tiempo, tener experiencia investigativa y contar en su carga laboral y plan de trabajo horas asignadas para procesos de investigación. La designación como docente asesor no generará un pago económico adicional por parte de la Universidad Santo Tomás.

Sus funciones son:

- Orientar, dirigir y retroalimentar al estudiante en la elaboración del artículo científico.
- Responsabilizarse ante la coordinación o dirección de la Especialización y ante la Decanatura de Facultad por la rigurosidad del artículo científico.
- Leer y sugerir al estudiante las correcciones que fuesen necesarias para garantizar la calidad y rigor del artículo científico.

<sup>3</sup> Documento Guía Servicio Permanente de Indexación de Revistas de Ciencia, Tecnología e Innovación Colombianas, Colciencias, 2014, pág. 10.

Lineamientos de las Opciones de Grado ofrecidas a los estudiantes de las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial de las Sedes de Bogotá, Villavicencio y de Medellín

- Presentar por escrito ante la coordinación o dirección de la Especialización y ante la Decanatura de Facultad la culminación del artículo.
- Asistir a la sustentación del artículo por parte del estudiante.

### 3.2. Ponencia en evento académico nacional o internacional.

La Real Academia Española, RAE (2020) define que una ponencia es “*una comunicación o propuesta sobre un tema concreto que se somete al examen y resolución de una asamblea*”<sup>4</sup>. Para Sánchez S, Bautista A., Muñoz K., y Pellegrino V, “La ponencia se diferencia de otros textos porque tiene un componente de oralidad y porque se pone a discusión colectiva. Esto implica que la ponencia es usualmente seguida por una sesión de preguntas o discusión del público”<sup>5</sup>. “El objetivo es difundir el conocimiento producto de una investigación empírica o teórica”<sup>6</sup>

El estudiante podrá participar de la siguiente manera:

- Ponente con artículo de investigación
- Ponente con Póster
- Conferencista invitado
- Estudiante miembro de semillero de investigación de la Facultad o de la Universidad.

Antes de la participación en un evento académico nacional o internacional se requiere que el o la estudiante presente solicitud por escrito ante la coordinación o dirección de la Especialización según corresponda, quien evaluará la viabilidad y pertinencia de la participación del estudiante en dicho evento.

Para la aprobación de esta opción de grado, se requiere que el estudiante aporte a la coordinación o dirección del Programa copia de la ponencia realizada y del certificado de asistencia, el cual debe tener una fecha de expedición a partir del tiempo que haya cursado el Seminario de Formación en Investigación contemplado en el plan de estudios y hasta un semestre luego de haber concluido sus estudios en la Especialización. La coordinación o dirección del Programa dejara constancia mediante el Acta correspondiente.

### 3.3. Cursos de profundización.

Esta opción de grado le permite al estudiante profundizar en temas no abordados en los espacios académicos de la Especialización y que son complemento en su formación posgradual. Estos temas se seleccionan entre un portafolio ofrecido por el programa o propuesto por el grupo de estudiantes. Tiene una duración mínima de 80 horas presenciales distribuidos así: cuarenta (40) horas para temas económicos-financieros y cuarenta horas (40) para temas administrativos – gerenciales.

<sup>4</sup> Real Academia Española, RAE, 2020, Recuperado de <https://dle.rae.es/ponencia>, 22 de julio de 2020

<sup>5</sup> Sánchez S, Bautista A., Muñoz K., y Pellegrino V, Guía para la elaboración de una ponencia, Universidad de los Andes, Recuperado de <https://leo.uniandes.edu.co/index.php/oralidad-sec-menu/53-guia-para-la-elaboracion-de-una-ponencia>, 22 de julio de 2020.

<sup>6</sup> Ibidem.



Lineamientos de las Opciones de Grado ofrecidas a los estudiantes de las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial de las Sedes de Bogotá, Villavicencio y de Medellín

La evaluación de los espacios académicos del curso de profundización se hará de la misma forma que un espacio académico del plan de estudios del Programa. La nota mínima para su aprobación debe ser igual o superior a tres punto cinco (3.5). Cada espacio académico se pierde por fallas de un máximo del 25%.

Los cursos de profundización pueden ser realizados por el estudiante en cualquiera de las Sedes de la USTA a nivel Nacional en donde se ofrezcan las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial. Para la realización del curso de profundización se requiere un mínimo de estudiantes según lineamientos de las autoridades académicas y administrativas de la Universidad.

### 3.4. Semana Internacional.

Esta opción de grado, consiste en una inmersión académica que se realiza en las Instalaciones de una de las Universidades o Escuelas de Negocios del Exterior con las que se tiene un acuerdo de cooperación interinstitucional y en la cual se abordan temáticas de particular interés para los estudiantes y que enriquecen significativamente su proceso su formación posgradual.

La evaluación y certificación será responsabilidad directa de la Universidad o Escuela de Negocios en la cual se realice la semana internacional. El estudiante está obligado a asistir al 100% de las sesiones de clase, visitas empresariales y a realizar las actividades académicas propuestas para el desarrollo exitoso de la semana internacional. La nota mínima para su aprobación debe ser igual o superior a tres punto cinco (3.5).

Para su realización se requiere un mínimo de participantes y tiene un costo económico adicional para el estudiante el cual será establecido por las autoridades académicas de la Universidad.

La realización de la semana internacional será ofrecida por las Sedes de Bogotá, Medellín o de Villavicencio con el acompañamiento de ser necesario de la Dirección Nacional de Internacionalización. La planeación y realización de la misma será rotada anualmente entre las Sedes en las cuales se ofrecen las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial.

**Parágrafo 1:** Cuando las circunstancias del entorno no permitan la realización de la semana Internacional en otro país, la misma podrá ser realizada en las instalaciones de la Universidad Santo Tomás con presencialidad mediada por tecnologías o en modalidad virtual, orientada en todo caso por profesores extranjeros.

## 4. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OPCIÓN DE DE GRADO.

El estudiante contará con un año a partir de la culminación y aprobación del último espacio académico del plan de estudios para la realización de su opción de grado. Pasado este tiempo, el estudiante deberá solicitar el reintegro al Comité del Programa de Posgrado, quien determinará las condiciones académicas y los costos económicos que sean requeridos para el desarrollo de la opción de grado por parte del estudiante. Superado este recurso, perderá la condición de estudiante y no podrá ser admitido al mismo Programa. La coordinación o dirección de la Especialización deberá tener en cuenta en este caso el Reglamento General de Posgrados (2019), en especial el artículo 39 y sus parágrafos.

## 5. APROBACIÓN DE LA OPCIÓN DE DE GRADO.

A continuación se describen las condiciones para ser aprobada la opción de grado.

### 5.1. Artículo Científico publicable.

El artículo científico será evaluado por dos profesores de la Facultad en la cual están adscritas las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial en cada una de las Sedes de Bogotá, Villavicencio y Medellín. Los profesores evaluadores emitirán su concepto y quedará su registro en el Acta correspondiente en la cual dará a conocer al estudiante y a la coordinación o dirección del Programa las observaciones o la aprobación correspondiente.

En todos los casos se requiere la sustentación del artículo científico. Para tal fin, se informará por escrito al estudiante y a los profesores designados como jurados, indicando el día, hora, lugar. Dicha sustentación tendrá una duración máxima de dos horas.

Para la sustentación se requiere la presencia de los dos jurados y del coordinador o director de la Especialización. Los jurados podrán indagar y realizar preguntas que consideren pertinentes. En caso de inasistencia por parte del estudiante o por alguno de los profesores que han sido jurados del artículo se reprogramará la sustentación por una sola vez. Si el estudiante falta por segunda vez a la sustentación sin causa que justifique su inasistencia, la opción de grado será calificada como no aprobada y deberá cambiar de opción de grado incurriendo en los costos económicos que sean necesarios al tomar otra de las opciones de grado ofrecidas por las Especializaciones y quedará registrada dicha situación en el Acta correspondiente.

**Parágrafo:** El estudiante que por motivos laborales el día de la sustentación se encuentre fuera de la ciudad o que por enfermedad o fuerza mayor, no pueda hacer presencia física, podrá sustentar el artículo científico de manera presencial con mediación tecnológica (Uso de la Virtualidad).

#### 5.1.1. Criterios de evaluación del artículo científico.

Los profesores que sean asignados como jurados del artículo científico realizarán la evaluación teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Presentación formal del artículo.
- Argumentación, conclusiones y aportes.
- Utilización formal de las normas técnicas de presentación de trabajos (Normas APA actualizada)
- Conclusiones y aportes.
- Rigor científico

Todo artículo presentado deberá someterse al programa Turnitin o cualquier otro software que permita identificar contenido no original o no citado por el estudiante. En caso de encontrar plagio se aplicará el procedimiento establecido en el Reglamento General de Posgrados.

### 5.2. Ponencia en evento académico nacional o internacional.

Lineamientos de las Opciones de Grado ofrecidas a los estudiantes de las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial de las Sedes de Bogotá, Villavicencio y de Medellín

Para su aprobación el estudiante aportará a la coordinación o dirección del Programa, la certificación de la participación en el evento académico y una copia de la Ponencia realizada. La participación del estudiante en evento académico requiere aprobación previa de la coordinación o dirección del Programa.

La ponencia podrá ser presentada por el estudiante en un Simposio o Congreso, organizado por la Universidad Santo Tomás o por cualquier otra Universidad, debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

### 5.3. Cursos de profundización.

Para su aprobación se requiere que el estudiante apruebe los cuatro (4) espacios académicos con una nota mínima en cada uno de ellos de tres punto cinco (3.5) y que haya asistido por lo menos al 90% de las clases.

### 5.4. Semana Internacional:

La Universidad anfitriona entregará a la coordinación o dirección de la Especialización en Finanzas y de Gerencia Empresarial la calificación obtenida por cada uno de los estudiantes participantes, la cual para ser aprobada se requiere una nota igual o superior a tres punto cinco (3.5). Las actividades didácticas, los resultados de aprendizaje y de evaluación serán establecidas por los docentes de la Universidad o Escuela de Negocios en la cual se realice la semana internacional.

## 6. CAMBIO DE LA OPCIÓN DE GRADO.

El estudiante podrá hacer cambio, por una sola vez, de la opción de grado seleccionada: Para tal fin, elevará dicha solicitud mediante carta escrita expresando y argumentando los motivos de dicho cambio a la coordinación o dirección del Programa, quien evaluará y resolverá la solicitud del estudiante. Cuando el estudiante seleccione el curso de profundización o la semana internacional deberá asumir los costos económicos adicionales que sean necesarios. En caso de no ser aprobada la solicitud de cambio de la opción de grado el estudiante deberá continuar con el desarrollo de la opción de grado escogida en primera instancia.

## 7. VALIDACIÓN DE LA OPCIÓN DE GRADO PARA ESTUDIANTES QUE CURSAN DOBLE PROGRAMA

El estudiante o egresado de la Especialización en Finanzas de la Universidad Santo Tomás podrá realizar doble programa conducente a un segundo título con la Especialización en Gerencia Empresarial o viceversa. Podrá solicitar si lo desea convalidación de la opción de grado realizada en la primera Especialización, sin que esto genere un costo económico adicional para el estudiante.

**Parágrafo:** Para la convalidación de la opción de grado se requiere que la misma no haya sido realizada en un período superior a tres (3) años. Pasado este tiempo, el estudiante deberá realizar una nueva opción de grado cumpliendo los términos y condiciones contemplados para la realización de la misma.

Lineamientos de las Opciones de Grado ofrecidas a los estudiantes de las Especializaciones en Finanzas y en Gerencia Empresarial de las Sedes de Bogotá, Villavicencio y de Medellín

## 8. REQUISITOS DE GRADO.

Para obtener el título de Especialista en Gerencia Empresarial o de Especialista en Finanzas, el estudiante debe:

- Haber cursado y aprobado la totalidad de los espacios académicos del plan de estudios del Programa académico
- Haber realizado y aprobado la opción de grado ofrecida por las Especializaciones
- Cancelar los derechos de grado y estar a Paz y Salvo por todo concepto con la Universidad Santo Tomás.
- Haber obtenido un promedio acumulado igual o superior a 3.5
- Haber obtenido la competencia en una segunda lengua, nivel B1 – MCERL, certificada por el Instituto de Lenguas o quien haga sus veces en las Sedes de Villavicencio y de Medellín.

## BIBLIOGRAFÍA

- Documento Guía Servicio Permanente de Indexación de Revistas de Ciencia, Tecnología e Innovación Colombianas, Colciencias, 2014, pág. 10.
- Lineamientos para el Diseño y Actualización Curricular, Universidad Santo Tomás, 2015, pág. 47
- Real Academia Española, RAE, 2020, Recuperado de <https://dle.rae.es/ponencia>, 22 de julio de 2020
- Reglamento General de Posgrados, Universidad Santo Tomás, p. 55.
- Sánchez S, Bautista A., Muñoz K., y Pellegrino V, Guía para la elaboración de una ponencia, Universidad de los Andes, Recuperado de <https://leo.uniandes.edu.co/index.php/oralidad-sec-menu/53-guia-para-la-elaboracion-de-una-ponencia>, 22 de julio de 2020.
- UNESCO. (1983) Guía para la redacción de artículos científicos destinados a la publicación. Citado por Félix Antonio Gómez Hernández, 2014, Recuperado de: <https://es.slideshare.net/felixsigno/redaccion-articulo-cientifico>